

Bogotá D.C. noviembre 4 de 2020

Doctor
JUEZ SEXTO MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
JUEZ CUARENTA Y OCHO (48) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA (origen)

30-1a TITULO 291
9715.
Sánchez
OF. EJEC. MUN. BOGOTÁ
5706-57-6.
00419 6-NOV-20 11:01

REF.: Proceso Ejecutivo Singular N°110014003048-2016-01215-00
De: CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE VERACRUZ I Y II ETAPAS-PROPIEDAD
HORIZONTAL
Contra: PATRICIA GUTIERREZ ACEVEDO c.c.39693142 -Apartamento 212

Asunto: RECURSO DE REPOSICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N°110014003048-2016-01215-00 CON FECHA OCTUBRE 29 DE 2020 Y ANEXO COMPROBANTE DE CONSIGNACION EN DEPOSITO JUDICIAL DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACION DE LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2020

Respetado (a) señor (a) Juez:

En atención a la liquidación resuelta en su despacho y aportada por parte del demandante, con todo respeto me permito acudir al recurso de reposición de dicha liquidación en lo pertinente a los intereses liquidados, tanto los moratorios como los aprobados, en razón a que, la parte activa no ha tenido en cuenta dentro de la liquidación la amnistía de los intereses aprobada en asamblea extraordinaria de fecha octubre 19 de 2019, aprobación que consta en el acta N°22 (adjunto copia paginas 1,9,10,11 y 12, correspondiente al punto 7 del orden del día de la asamblea extraordinaria-anexo 1) del conjunto Residencial Caminos de Veracruz y a la cual me acogí con la propuesta del 90% cancelando la deuda (cuotas de administración) el 19 de diciembre de 2019.

En la mencionada acta N°22, pagina 9, indica que para acogerse a la amnistía, se debía pasar una carta a la administración señalando a cual de las tres propuestas se acogía el deudor, ante lo cual envié un correo a la administración caminosdeveracruz@gmail.com, el día 24 de octubre de 2019 y en respuesta la administración confirmó el recibido. El día 6 de noviembre de 2019, recibo carta de la administración citando a una reunión para el día 7 de noviembre 2019 a las 6:15 pm para revisar el estado de cartera y formalizar la propuesta a la cual me había acogido (anexo 3); por motivos laborales no podía asistir el día y la hora señalada ya que dicha citación me fue entregada en la noche al llegar del trabajo, por tanto, me fue imposible asistir pues mi jornada de trabajo terminaba entre 8:30 y 9:00 pm. Ante esto, dejé escrito en la copia de recibido (evidencia que se encuentra en los archivos de la administración), la solicitud de reprogramar la reunión y que se me informara con dos días de antelación ya que se afectaba mi jornada de trabajo, ante esto nunca recibí nueva citación a reunión, sin embargo, quedo de precedente que la administración si recibió oportunamente el comunicado donde exprese mi total voluntad de acogerme a la amnistía de los intereses, tal como se evidencia en el anexo 2 impreso de los correos.

Por lo anterior objeto la liquidación en cuanto a los intereses liquidados ya que se me está vulnerando el beneficio de acogerme a la amnistía aprobada por la asamblea extraordinaria de octubre 29 de 2019, a pesar de dar cumplimiento a las directrices contemplada en el acta N°22.

De esta manera, me permito presentar la liquidación, descontando la amnistía de los intereses del 90%.

*Total Capital de cuotas \$13.803.100,00
Intereses Moratorios..... 633.757,71
Intereses Aprobados..... 1.248.198,18
Otros Aprobados (fl.137, C-1) 630.076,46
Menos Abonos..... 14.516.167,00
Total, a pagar..... 1.798.965,88

Son: Un millón setecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos m/cte, con ochenta y ocho centavos (\$1.798.965,88).

*Solicito el favor, señora Juez, a través de su despacho, verificar si dentro de la liquidación del crédito aportada por la parte actora, esta descontado el monto de \$498.000, embargado de mi cuenta de ahorros Falabella y depositado en el Banco Agrario depósito judicial en mayo 5 de 2019 (adjunto copia -anexo 4), ya que no me fue suministrado el estado de cuenta detallado, que me permitiera corroborar la aplicación de este monto a la deuda; de no ser aplicado este valor el total a pagar de la liquidación antes propuesta quedaría en \$1.300.965,88.

Por otra parte, me permito informar que las cuotas de administración correspondientes a los meses de marzo a septiembre de 2020, se consignaron (adjunto copia- anexo 5) en el depósito judicial, el día nueve de septiembre de 2020 por valor de \$1.046.000, así:

Marzo/2020	\$ 150.000
Abril/2020	150.000
Mayo/2020	150.000
Junio/2020	150.000
Julio/2020	150.000
Agosto/2020	148.000
Septiembre/2020	148.000
Total	\$1.046.000

También adjunto consignación de la cuota de administración del mes de octubre de 2020 por valor de \$150.000, con fecha noviembre 4 de 2020

Por último, en respuesta a las cuotas de administración correspondientes a los meses de abril y mayo de 2015, el valor informado según estado de cuenta adjunto es de \$108.500 cada mes (anexo 6).

Agradezco señor Juez (a) la atención prestada
Quedo atenta a su pronunciamiento.


PATRICIA GUTIÉRREZ ACEVEDO
CC.39693142 de Bogotá
MOVIL 317 3 02 37 98
EMAIL.: paguace@hotmail.com
Apto 212 Int.1

- Anexos:
-Anexo 1/Copia Acta N°22 octubre 19 de 2019 Conjunto Residencial Caminos de Varacruz (5 hojas).
-Anexo 2/Copia Impresión comunicados correo electrónico (1 hoja).
-Anexo 3 /Copia Carta citación Administración fecha noviembre 6 de 2019 (1 hoja).
-Anexo 4 /Copia consignación Banco Agrario Depósito Judicial -Banco Falabella (1 hoja)
-Anexo 5 /Copia consignación depósito Judicial cuotas administración marzo a septiembre de 2020 y mes de octubre de 2020 (2 hojas)
-Anexo 6 / Copia estado de cuenta pasiva meses abril y mayo 2015



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.
En la fecha 10 NOV 2020 se fija el presente traslado
de 319 dispuesto en el Art. 319
del 13 NOV 2020 a 11 NOV 2020

* secretaria.

1

CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE VERACRUZ
ACTA No. 22
OCTUBRE 19 DE 2019

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS OCTUBRE 19 DE
2019

ORDEN DEL DIA

1. **Verificación del Quórum:** Tenemos entonces a esta hora (2:45 p.m.) un 78.58% con el cual la Asamblea se puede dar inicio. El listado final de ingreso será el que aparezca consignado en el acta de la Asamblea.

CONVOCATORIA

Bogotá, 07 de octubre de 2019

Señores

COPROPIETARIOS

CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE VERACRUZ I Y II ETAPAS P.H

Asunto: ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS.

Respetados Señores:

La Representante Legal del Conjunto Residencial Caminos de Veracruz Etapas I Y II P.H, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley 675 de 2001, se permite convocar **a la Asamblea General Extra Ordinaria de Copropietarios**, la cual se llevará a cabo el día **Sábado 19 de octubre del 2019**, a partir de las **2:00 p.m.** salón social del Conjunto.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum e instalación de la asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea General Extra Ordinaria.
4. Designación de la comisión verificadora del acta de la presente reunión.
5. Informe final sobre terrazas, aprobación de cerramiento de techo terrazas
6. Aprobación de cerramiento de parqueaderos descubiertos(techo)
7. Aprobación de rebaja porcentaje de intereses cartera morosa (amnistía)

1. VERIFICACION DEL QUORUM

NIT: 830.135.547-8

CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE VERACRUZ

ACTA No. 22

OCTUBRE 19 DE 2019

Gastos fijos \$ 11.796.794

Gastos póliza \$1.114.699

Honorarios \$ 1.630.000

Fondo de imprevistos, intereses por financiación de poliza

En conclusión no quedan recursos para obras imprevistas.

*Interviene la señora Yesica Romero apto 119, estos ingresos son solo de quienes pagamos al día? La contadora responde que sí, está quedando mensualmente por recibir \$ 2.500.000.

➤ A continuación se expone la cartera morosa de tres meses en adelante: se anexa listado al acta.

Procede el Doctor Carlos Venegas a explicar la propuesta de amnistía:

Esta propuesta es por única vez para la cartera morosa rebaja solamente en intereses de mora:

90% de rebaja de intereses para quien cancele la deuda hasta el día 20 de diciembre de 2019.

75% para quien cancele la deuda hasta el día 20 de enero de 2020

50% para quien cancele la deuda hasta el 20 de marzo de 2020

Quienes se quieran acoger a esta amnistía deberán pasar carta a la administración con su propuesta a partir de hoy 19 de octubre de 2019 con plazo hasta el viernes 25 de octubre de 2019, esta es la única condición.

La administración las enviara al abogado, se hará citación para escuchar sus propuestas e inmediatamente el acuerdo por escrito.

El abogado pregunta si existe alguna pregunta?

*Interviene la señora Luisa Fernanda Ardila, apartamento 214, quien pregunta? Estoy en acuerdo de pago por mi deuda, me puedo acoger a la amnistía?

El abogado responde que sí.

Aclara el abogado esta amnistía es por una sola vez.

*Interviene la señora Deyanira apartamento 419 que pasa con quienes llevan procesos en juzgado? El Doctor Venegas responde que están activos, se pasaría memorial al juzgado suspendiendo el proceso con fecha de la carta que envié la persona que haga el acuerdo.

Segunda pregunta qué porcentaje descuentan a un moroso? Responde el abogado que de

CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE VERACRUZ
ACTA No. 22
OCTUBRE 19 DE 2019

acuerdo a la amnistía a que se acoja.

*Interviene la señora Paola Montealegre apartamento 524, como está el proceso en juzgado con los casos más altos, si están acá por favor que se dirijan a la asamblea y digan que piensan hacer.

Responde el abogado que no puede dar un informe a la asamblea ya que estos casos están en juzgado no se puede dar esta información, lo que sí se puede decir es que están avanzados, no se puede analizar caso por caso.

Interviene la administración informando a la asamblea que aparte de la citación de convocatoria de la asamblea se hizo una invitación personalizada a los propietarios de los casos más altos de cartera, y aun así no todos están presentes.

*Interviene la señora Patricia Gutiérrez apartamento 212, solicita que el abogado informe las gestiones que ha realizado en interés de pagar la deuda, usted está documentado sobre la negligencia que ha tenido la administración y el consejo de administración, cuénteles a la asamblea por que en este momento Yo estoy siendo juzgada.

El doctor Carlos informa que aquí prima el bien general sobre el bien particular, si usted me autoriza hablar sobre su caso como lo está haciendo, procede el abogado a explicar por petición de la señora Patricia Gutiérrez su caso está con sentencia, se embargó una cuenta suya de Falabella por \$ 485.000 es lo único que hemos podido determinar, quien tiene voluntad de pago lo hace, sencillamente usted tuvo un acercamiento conmigo donde proponía pagar solamente \$ 15.000.000 de la deuda, si quieren este monto es lo que tengo, el abogado aclara a la asamblea que ni él, la administración ni el consejo están facultados para rebajar intereses o rebajar una adeuda de administración, sin que la asamblea lo apruebe, no se trata de que usted propone que le rebajen el 50% de toda la deuda y la administración le debe responder que sí, cuando no tiene esta facultad.

Si usted tuviese voluntad de pago, se presenta al juzgado, contesta la demanda, paga un Depósito judicial pero usted no ha querido pagar.

Afortunadamente se presenta esta oportunidad no solo para usted sino para todos aquellos que por alguna razón o circunstancia no han podido cancelar la administración.

- Interviene Omar Díaz apartamento 303, tuvimos deuda de \$ 16.000.000 no hubo nunca una amnistía, les están presentando una oportunidad de pago. Estamos perdiendo como conjunto.
La administración informa que no hemos tenido acercamiento de pago de los apartamentos 212 y 215 siendo los casos más altos de cartera, muchos de ustedes preguntan por qué no hay matas?, muebles? Sencillamente porque no hay dinero.

Nos ha tocado acudir al fondo de imprevistos con su autorización, solamente el conjunto es el único afectado, no hay flujo de caja para imprevistos, este mes se está debiendo la vigilancia. Interviene el presidente de asamblea debemos colocar diferentes cosas al

Anexo 1

CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE VERACRUZ

ACTA No. 22

OCTUBRE 19 DE 2019

día, matas, citofonia, bombillos, va a llegar el día que cada uno maneje una llave y abra la puerta para ingresar.

Queda claro a la asamblea el tema de la amnistía en porcentajes y fechas de vencimiento.

*Interviene el señor Landazury pregunta se puede pagar por abonos hasta cumplir la fecha de acuerdo al que se arroja alguien a amnistía? Responde el abogado que sí

*Interviene un asistente si no cumple con el acuerdo de pago que pasa?

Responde el abogado que se pierde el beneficio, queda estipulado en un documento son derecho a reclamar.

*Interviene Fabián Sierra apartamento 207 me parece muy alto el porcentaje del 90%

*Interviene señor Landazury es excluyente el porcentaje? Responde el abogado que la propuesta es para toda la asamblea.

Nuevamente interviene diciendo cuando estuve en el consejo los morosos más altos eran los mismos casos, prácticamente no se ha dado ninguna solución.

*Interviene el señor Giovanni Monroy informando que se dejaron estos porcentajes altos de propuesta por ayudar a cada persona en mora y accedan al beneficio.

*Interviene la sra. Yolanda Avella es claro que en algún momento se puede atrasar

cualquier persona en sus pagos por diferentes motivos, pero es muy claro que hay

Personas que hace 15 años no pagan administracion, por favor aprovechen esta amnistía. Aun así parquean en visitantes sin ni siquiera cancelar por este servicio.

*Interviene la administracion informando que así es como dice Yolanda sin embargo se ha tomado algunas determinaciones legales para aquellas personas que no cancelan:

Prohibición de domicilios a la puerta

*No uso del salón comunal

*No uso de parqueadero de visitantes

Informa la administracion que los apartamentos 212 y 215 parquean moto en visitantes, esto se restringirá.

*Interviene el señor Omar Díaz, escuchemos a los morosos, si se acogen a estas fechas ganamos como conjunto.

La Asamblea se opone a esta solicitud, ellos deben acercarse a la administracion, con

5
11

CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE VERACRUZ
ACTA No. 22
OCTUBRE 19 DE 2019

su respectiva carta.

Señores Asambleístas sometemos a consideración y votación por única vez rebaja en los intereses de mora:

90% al 20 de diciembre de 2019

75% al 20 de enero de 2020

50% al 20 de marzo de 2020

Una vez tomada lista por cada apartamento sometiendo a votación queda una votación del 72.82% siendo aprobado por mayoría esta propuesta.

Siendo las 4:50 pm se da por terminada la reunión.

En constancia firman,



Dairo Rodriguez

Presidente Asamblea

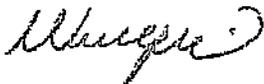


Ma. Del Pilar Sanchez

Secretaria Asamblea

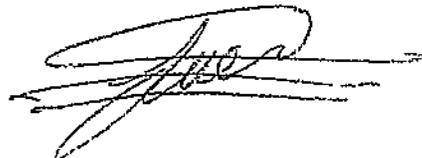
COMISION VERIFICADORA DEL ACTA
DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE OCTUBRE 19 de 2019

Los abajo firmantes una vez verificado el contenido de la presente acta, damos fe que lo escrito corresponde a lo expuesto en la Asamblea Extra Ordinaria de Copropietarios del día 19 de octubre de 2019 en primera convocatoria y demás anexos informes escritos a la presente acta.



WILLIAM GONZALEZ

Apartamento 208



JUAN SEBASTIAN CARDENAS

Apartamento 201

Anexo 2.

Re: CITACIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Caminos de Veracruz <caminosdeveracruz@gmail.com>

Mar 29/10/2019 9:59 AM

Para: patricia gutierrez acevedo <paguace@hotmail.com>; Carlos Venegas <projurichuv@gmail.com>

Respetada Señora Patricia

Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente le informo que se recibió su respuesta afirmativa para amnistía de rebaja de intereses, el Dr. Carlos Venegas le estará llamando para informarle su estado de cuenta y valor a rebajar en intereses de acuerdo a la opción que usted crea mas conveniente.

Son otro particular.

CORDIALMENTE

MA. DEL PIAR SANCHEZ
ADMINISTRADORA

El jue., 24 oct. 2019 a las 14:46, patricia gutierrez acevedo (<paguace@hotmail.com>) escribió:
Buenas tardes.

En atención al beneficio para los deudores en cuotas de administración, me permito solicitarle enviar la liquidación para del apto 212 (discriminado por concepto) para el caso de acogerme al 90% o al 75% .Esto con el fin de evaluar el alcance para adquirir tal compromiso.

Por favor responder, a esta solicitud por este medio.

Agradezco su atención y quedo en espera.

PATRICIA GUTIERREZ A
APTO.212
3173023798

De: Caminos de Veracruz <caminosdeveracruz@gmail.com>

Enviado: lunes, 7 de octubre de 2019 10:49 a. m.

Asunto: CITACIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Apreciado Propietario

Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente anexo citación a asamblea extraordinaria

DÍA SÁBADO 19 DE OCTUBRE DE 2019

LUGAR SALÓN COMUNAL EDIFICIO CAMINOS DE VERACRUZ
HORA: 2:00 PM

NOTA: NO SE RECIBEN PODERES EN BLANCO, SI LLEGAN EN BLANCO SE ANULARAN



Conjunto Residencial
Caminos de Veracruz
I y II Etapas - Propiedad Horizontal
NIT. 830.135.547-8

Anexo 3

285

Bogotá, noviembre 6 de 2019

Señora

GUTIERREZ PATRICIA

APARTAMENTO 212

Apreciada Señora Patricia

Reciba un cordial saludo. -

Por medio de la presente le informo que se ha dispuesto una reunión para revisar su estado de cartera, escuchar su propuesta de pago de acuerdo a la amnistía de rebaja de intereses.

Al 90% al 75% al 50%

DIA JUEVES 7 DE NOVIEMBRE HORA 6:15 PM OFICINA DE ADMINISTRACION

Cordialmente,

Ma. Del Pilar Sánchez

Administración

Carrera 55A No.166 - 71 / Teléfono 4674875 / caminosdeveracruz@gmail.com

1



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.300-8

Prosperidad para todos

Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Usuario: MAYRA ALEJANDRA SERRATO SABOGAL

Datos del Título

Número Título: 400100007178807 /

Número Proceso: T1001400304820160121500

Fecha Elaboración: 09/05/2019

Fecha Pago: NO APLICA

Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN

Cuenta Judicial: 110012041000

Concepto: DEPÓSITOS JUDICIALES

Valor: \$ 498.000,00

Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO

Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN

Número Título Anterior: 400100006909951

Cuenta Judicial título anterior: 110012041048

Nombre Cuenta Judicial título anterior: 048 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C

Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN

Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN

Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN

Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Saberes
Aplicado fue

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)

Número Identificación Demandante: 8301355478

Nombres Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL

Apellidos Demandante: VERACRUZ

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación Demandado: 39693142

Nombres Demandado: PATRICIA

Apellidos Demandado: GUTIERREZ ACEVEDO

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN

Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN

Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN

Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN

No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)

Número Identificación Consignante: 9000479918

Nombres Consignante: BANCO FALABELLA S A

Apellidos Consignante: SIN INFORMACIÓN

Estimado usuario de CS 1, por favor verificar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo en caso de cualquier reclamo o inquietud

Anexo 5

04/11/2020 10:32 Cajero: jocuella

Oficina: 280 - CODABAS

Terminal: B0280CJ04271. Operación: 132292711

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$150,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 335275

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 39693142

Nombre consignante : PATRICIA GUTIERREZ ACEVE

Juzgado : 110012041800 OFICINA EJECUCION C

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 11001400304820160121500

Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS

ID demandante : 8301355478

Demandante : CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 39693142

Demandado : PATRICIA GUTIERREZ ACEVEDO

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$150,000.00

Valor total pagado : \$150,000.00

Código de Operación : 248224026

Número del título : 400100007847561

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Copia pago Admon Octubre 12020



Banco Agrario de Colombia

Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co

tel. 800.037.800-8

Depósitos Judiciales

04/11/2020 09:26:34 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	335275
Fecha Maxima Recepción	09/11/2020
Código y Nombre Oficina Origen	280 - CODABAS
Código del Juzgado	110012041800
Nombre del Juzgado	OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CUOTA ADMINISTRACION OCTUBRE DE 2020
Número de Proceso	11001400304820160121500
Tipo y Nro de Documento Demandante	N - 8301355478
Razón Social / Nombre Completo Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE VERACRUZ
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 39693142
Razón Social / Nombre Completo Demandado	PATRICIA GUTIERREZ ACEVEDO
Valor de la Operación	\$150.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$150.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Annexo G



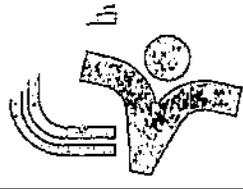
Conjunto Residencial
Caminos de Veracruz
I y II Etapas - Propiedad Horizontal
NIT: 830.135.547-8

CERTIFICADO DE DEUDA

La suscrita administradora del CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE VERACRUZ I Y II ETAPAS P.H., certifica que la señora GUTIERREZ PATRICIA, propietaria del apartamento 212, debe la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (18,316,569,00), discriminado así:

FECHA	CUOTA ADMON	INTERES	PARQUEADERO	SANCION		HONORARIOS	FECHA DE VENCIMIENTO
				ASAMBLEA	BOGADO	BOGADO	
01/07/2009	\$38.500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	31/07/2009
01/08/2009	\$86.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	31/08/2009
01/09/2009	\$86.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	30/09/2009
01/10/2009	\$86.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	31/10/2009
01/11/2009	\$86.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	30/11/2009
01/12/2009	\$86.000	\$19.577	\$0	\$0	\$0	\$0	31/12/2009
01/01/2010	\$89.000	\$30.608	\$0	\$0	\$0	\$0	31/01/2010
01/02/2010	\$89.000	\$32.473	\$0	\$0	\$0	\$0	28/02/2010
01/03/2010	\$89.000	\$34.337	\$0	\$0	\$0	\$0	31/03/2010
01/04/2010	\$89.000	\$36.202	\$0	\$0	\$0	\$0	30/04/2010
01/05/2010	\$89.000	\$31.781	\$0	\$0	\$0	\$0	31/05/2010
01/06/2010	\$89.000	\$28.576	\$0	\$0	\$0	\$0	30/06/2010
01/07/2010	\$89.000	\$30.249	\$0	\$0	\$0	\$0	31/07/2010
01/08/2010	\$89.000	\$30.306	\$0	\$0	\$0	\$0	31/08/2010
01/09/2010	\$89.000	\$31.979	\$0	\$0	\$0	\$0	30/09/2010
01/10/2010	\$89.000	\$33.652	\$0	\$0	\$0	\$0	31/10/2010
01/11/2010	\$89.000	\$31.753	\$0	\$0	\$0	\$0	30/11/2010
01/12/2010	\$89.000	\$29.930	\$0	\$0	\$0	\$500.000	31/12/2010
01/01/2011	\$92.000	\$31.659	\$0	\$0	\$0	\$0	31/01/2011
01/02/2011	\$92.000	\$33.389	\$0	\$0	\$0	\$0	28/02/2011
01/03/2011	\$92.000	\$35.492	\$0	\$0	\$0	\$0	31/03/2011
01/04/2011	\$92.000	\$37.240	\$0	\$0	\$0	\$0	30/04/2011
01/05/2011	\$92.000	\$38.988	\$0	\$0	\$0	\$0	31/05/2011
01/06/2011	\$92.000	\$40.736	\$0	\$0	\$0	\$0	30/06/2011
01/07/2011	\$92.000	\$46.285	\$0	\$0	\$0	\$0	31/07/2011
01/08/2011	\$92.000	\$48.190	\$0	\$0	\$0	\$0	31/08/2011
01/09/2011	\$92.000	\$50.094	\$0	\$0	\$0	\$0	30/09/2011
01/10/2011	\$92.000	\$54.008	\$0	\$0	\$0	\$277.200	31/10/2011
01/11/2011	\$92.000	\$54.963	\$0	\$0	\$0	\$0	30/11/2011
01/12/2011	\$92.000	\$56.941	\$0	\$0	\$0	\$0	31/12/2011
01/01/2012	\$95.400	\$58.919	\$0	\$0	\$0	\$0	31/01/2012
01/02/2012	\$95.400	\$62.313	\$0	\$0	\$0	\$0	29/02/2012
01/03/2012	\$95.400	\$50.007	\$0	\$0	\$0	\$0	31/03/2012
01/04/2012	\$95.400	\$51.632	\$0	\$0	\$0	\$0	30/04/2012
01/05/2012	\$95.400	\$53.263	\$0	\$0	\$0	\$0	31/05/2012
01/06/2012	\$95.400	\$54.894	\$0	\$0	\$0	\$0	30/06/2012
01/07/2012	\$95.400	\$56.526	\$0	\$0	\$0	\$0	31/07/2012
01/08/2012	\$95.400	\$89.426	\$0	\$0	\$0	\$0	31/08/2012
01/09/2012	\$95.400	\$90.906	\$0	\$0	\$0	\$0	30/09/2012
01/10/2012	\$95.400	\$93.387	\$0	\$0	\$0	\$0	31/10/2012
01/11/2012	\$95.400	\$95.867	\$0	\$0	\$0	\$0	30/11/2012
01/12/2012	\$95.400	\$98.348	\$0	\$0	\$0	\$0	31/12/2012

*La Ver Asigurate
 No 19*



Conjunto Residencial
Caminos de Veracruz
 I y II Etapas - Propiedad Horizontal
 NIT: 830.135.547-8

01/01/2013	\$99.200	\$100.440	\$0	\$0	\$0	31/01/2013
01/02/2013	\$99.200	\$102.911	\$0	\$0	\$0	28/02/2013
01/03/2013	\$99.200	\$105.888	\$0	\$0	\$0	31/03/2013
01/04/2013	\$99.200	\$108.467	\$0	\$0	\$0	30/04/2013
01/05/2013	\$99.200	\$111.046	\$0	\$0	\$0	31/05/2013
01/06/2013	\$99.200	\$113.625	\$0	\$0	\$0	30/06/2013
01/07/2013	\$99.200	\$116.204	\$0	\$0	\$0	31/07/2013
01/08/2013	\$99.200	\$116.042	\$0	\$0	\$0	31/08/2013
01/09/2013	\$99.200	\$115.761	\$0	\$0	\$0	30/09/2013
01/10/2013	\$99.200	\$118.222	\$0	\$0	\$0	31/10/2013
01/11/2013	\$99.200	\$120.682	\$0	\$0	\$0	30/11/2013
01/12/2013	\$99.200	\$122.149	\$0	\$0	\$0	31/12/2013
01/01/2014	\$103.700	\$124.589	\$0	\$0	\$0	31/01/2014
01/02/2014	\$103.700	\$127.029	\$0	\$0	\$0	28/02/2014
01/03/2014	\$103.700	\$128.944	\$0	\$0	\$16.748	31/03/2014
01/04/2014	\$103.700	\$131.484	\$0	\$0	\$0	30/04/2014
01/05/2014	\$103.700	\$134.025	\$0	\$0	\$0	31/05/2014
01/06/2014	\$103.700	\$136.565	\$0	\$0	\$0	30/06/2014
01/07/2014	\$103.700	\$136.835	\$0	\$0	\$3.248	31/07/2014
01/08/2014	\$103.700	\$139.334	\$0	\$0	\$0	31/08/2014
01/09/2014	\$103.700	\$141.245	\$0	\$0	\$0	30/09/2014
01/10/2014	\$103.700	\$143.734	\$0	\$0	\$0	31/10/2014
01/11/2014	\$103.700	\$146.222	\$0	\$0	\$0	30/11/2014
01/12/2014	\$103.700	\$148.711	\$0	\$0	\$0	31/12/2014
01/01/2015	\$108.500	\$151.200	\$0	\$0	\$0	31/01/2015
01/02/2015	\$108.500	\$153.689	\$0	\$0	\$0	28/02/2015
01/03/2015	\$108.500	\$156.178	\$0	\$0	\$0	31/03/2015
01/04/2015	\$108.500	\$160.105	\$0	\$0	\$0	30/04/2015
01/05/2015	\$108.500	\$162.730	\$0	\$0	\$0	31/05/2015
01/06/2015	\$108.500	\$173.197	\$0	\$0	\$0	30/06/2015
01/07/2015	\$108.500	\$166.594	\$6.541	\$0	\$0	31/07/2015
01/08/2015	\$108.500	\$169.198	\$15.700	\$0	\$0	31/08/2015
01/09/2015	\$108.500	\$171.802	\$15.700	\$0	\$0	30/09/2015
01/10/2015	\$108.500	\$175.859	\$15.700	\$0	\$0	31/10/2015
01/11/2015	\$108.500	\$178.485	\$15.700	\$0	\$0	30/11/2015
01/12/2015	\$108.500	\$184.104	\$15.700	\$42.956	\$0	31/12/2015
01/01/2016	\$116.700	\$186.773	\$15.700	\$0	\$0	31/01/2016
01/02/2016	\$116.700	\$189.442	\$15.700	\$0	\$0	29/02/2016
01/03/2016	\$116.700	\$192.111	\$15.700	\$0	\$0	31/03/2016
01/04/2016	\$116.700	\$194.780	\$15.700	\$0	\$0	30/04/2016
01/05/2016	\$116.700	\$197.636	\$15.700	\$0	\$0	31/05/2016
01/06/2016	\$116.700	\$200.492	\$15.700	\$0	\$0	30/06/2016
01/07/2016	\$116.700	\$198.389	\$15.700	\$0	\$0	31/07/2016
01/08/2016	\$116.700	\$202.500	\$15.700	\$0	\$0	31/08/2016
01/09/2016	\$116.700	\$203.962	\$15.700	\$0	\$0	30/09/2016
01/10/2016	\$116.700	\$0	\$15.700	\$0	\$0	31/10/2016
TOTAL	\$8.689.100	\$8.543.276	\$244.041	\$42.956	\$797.196	
TOTAL DEUDA						\$18.316.569


 MARIA DEL PILAR SANCHEZ LEON
 Administradora


 GLORIA STELLA ESPITIA
 Contadora

Juzgado 06 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota -RECURSO DE REPOICION LIQUIDACIÓN OCTUBRE 29 DE 2020

patricia gutierrez acevedo <paguace@hotmail.com>

Mié 4/11/2020 6:28 PM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

RECURSO DE REPOSICION LIQUIDACION OCTUBRE 29 DE 2020 (1).pdf;

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 11001400304820160121500

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE VARACRUZ NIT.830135547-8

DEMANDADO: PATRICIA GUTIERREZ ACEVEDO C.C.39693142 - TELEFONO: 3173023798 -

7569742.CORREO ELECTRONICO: paguace@hotmail.com